

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

RECOGIDA DE ARMAMENTO Y PERSECUCION DE BANDOLEROS

TETUAN.—En todas las cabilas siguen nuestras intervenciones practicando pesquisas, que permiten recoger el armamento oculto.

Al mismo tiempo se hacen averiguaciones y comprobaciones para secuestrar los bienes de los cabecillas y rebeldes huidos.

Ayer, en Targuit, fueron descubiertos unos silos importantes, que guardaban gran cantidad de trigo perteneciente al cabecilla Ab-El-Sab Bu Yibar. La intervención se incautó de todo ese grano, así como de una punta de ganado que pertenecía al mismo cabecilla.

Nuestros adictos, apoyados por la harca de benhurriagueles que manda el comandante López Bravo, y dos tabores de la mehalla de Tetuán, avanzaron por el interior de la cabila de Beni Aros.

Ocuparon las posiciones de Ayalia Hamades y la casa de Hamido Escuan.

Los rebeldes, al darse cuenta de nuestro amplio despliegue, huyeron, sin causarnos ninguna baja.

Las tropas, siempre que el tiempo lo permite, continúan trabajando en mejorar los servicios de comunicación.

Los grupos mejaznies prosiguen la más activa vigilancia para impedir en sus jurisdicciones los bandoleros.

Noticias de Ceuta

CEUTA.—Ha regresado el coronel del Tercio, Sr. Millán Astray, acompañado de su esposa.

A recibirlos acudieron la oficialidad del Tercio y muchos jefes y oficiales de los Cuerpos de la guarnición.

El joven Manuel Ferris se encontró una bomba explosiva.

Al manipular con ella, hizo explosión, destruyéndolo.

Reina un fuerte temporal de lluvia y viento huracanado, siendo peligrosa la travesía del Estrecho.

Después de un viaje duro, llegó, procedente de Cádiz, el vapor «Silvestre», trayendo 180 reclutas.

Los coroneles Herranz, de Ingenieros, y Lazaga (D. Juan), de Artillería naval, venían de Tetuán en automóvil, y cerca del Rincón de Medik el vehículo chocó con un autocamión de Artillería.

El Sr. Herranz resultó ileso, y el señor Lazaga, con algunas contusiones en la frente, sin gravedad.

LA ACADEMIA GENERAL

A la salida del Consejo de ministros, el marqués de Estella, hablando con periodistas, se refirió a la Academia General Militar, a propósito de que en algunas provincias, como Pamplona, se agitan las Comisiones, para pedir en aquellas el establecimiento de la Academia, que el Gobierno tiene temido en firme el acuerdo de que se sitúe en Zaragoza.

Para ello se han tenido en cuenta muchas consideraciones, como la situación de la capital mencionada, el poseer ésta campos a propósito para experiencias y estudios, etc., etc. Claro es que los ofrecimientos de otras provincias son dignos de agradecimiento, pero es imposible aceptarlos por las razones ya dichas.

VELERO ESPAÑOL DESTRUIDO

TANGER.—A las seis de la tarde de ayer se declaró un incendio a bordo del velero «Villa de Orán», en Casablanca. Como el velero llevaba bidones de gasolina para sus motores, el fuego adquirió en seguida grandes proporciones, quedando el barco totalmente destruido cuatro horas más tarde.

El velero era español y viajaba por cuenta de la casa comercial española de Casablanca Alende Hermanos.

Se calcula su valor en 600.000 francos. No hubo desgracias.

LA CENSURA HA REVISADO LAS PRUEBAS DE ESTE NUMERO

AUDIENCIA MILITAR EN PALACIO

Su Majestad el Rey, después de despatchar con los ministros de turno, recibió en audiencia militar a los señores:

Capitán general de la primera región, general Ardanaz; general de división don Jenaro Gutiérrez Valdecara, subdirector de Carabineros; de brigada, D. Antonio Juliá Noguera, inspector de la Guardia civil; D. Gerardo Sánchez Monje, jefe de Estado Mayor de la primera región, y don Telesforo Saz Álvarez; intendente de división D. Pelfin Calvo Álvarez, coroneles D. Emilio Serrano Jiménez y don Luis del Valle; coronel de Estado Mayor D. Agustín Robles Vega, y de Infantería D. Juan Mateo Pérez; capitán de Infantería D. José Gutiérrez Calderón, contador de navío D. Faustino Menéndez Pidal y comandante de Estado Mayor, agregado a la Embajada de España en Berlín, D. Juan Beigbeder.

Cumplimentaron también a Su Majestad el Rey el vicealmirante de la Armada, de la reserva, y ayudante honorario de Su Majestad, D. José María Barrera; el marqués de Hoyos; el comandante de Ingenieros Sr. Herrera, y el jefe de Estado Mayor de la Armada, almirante don Juan Carranza.

OBREROS Y PATRONOS

SE CREAN LOS COMITES PARITARIOS, PARA INTERVENIR EN LOS PROBLEMAS DE CARACTER SOCIAL

En el Consejo de ministros celebrado anoche quedó aprobada la organización paritaria.

La característica primordial consiste en la intervención, en todos los problemas de carácter social, de los tres elementos: el Estado y las dos representaciones en igual proporción de las clases patronal y obrera.

Se crean en primer término, y como base de la organización, los Comités paritarios locales, de una importancia considerable, toda vez que a ellos está encomendada en cada uno de los gremios y oficios la reglamentación de los esenciales elementos de trabajo, como son: el contrato de trabajo, el horario, el régimen de la dependencia, los salarios, los despidos y otros.

En el Código del Trabajo existen compiladas cuantas disposiciones afectan a estas modalidades del Trabajo, pero la reglamentación de las mismas, con sus aplicaciones prácticas, es la misión que corresponde a dichos organismos.

Los fallos de los Comités tendrán un carácter ejecutivo, y sus sanciones serán aplicables inmediatamente; haciéndose efectivas las responsabilidades a los patronos incurso en desobediencia del dicho fallos mediante multas pecuniarias en sus diferentes grados.

Todos los acuerdos de los Comités serán apelables en última instancia ante el ministerio de Trabajo.

Otro de los organismos que crea el decreto es la constitución de Comités mixtos paritarios, formados por grupos de industrias en las diferentes localidades.

Sus atribuciones serán de índole analógica, aunque en grado superior a las de los Comités locales.

También funcionarán estos organismos en forma de Tribunales industriales, en sustitución de las entidades que actualmente llevan ese nombre, e intervendrán en cuantas funciones hasta el presente eran de la jurisdicción de éstos.

Se establece también Consejos de oficio o gremio, que formarán todos los organismos de una misma industria, denominándose este organismo Consejo Corporativo.

Este Consejo tendrá su residencia en aquellas localidades núcleo principal de la industria: así, por ejemplo, Barcelona será la residencia del Consejo textil; Bilbao lo será del siderúrgico.

Los vocales de este Consejo serán por igual en número de patronos y obreros, con una presidencia y una vicepresiden-

cia de nombramiento del Gobierno. De estos Consejos saldrán Comisiones delegadas que tengan por misión el asesoramiento del Gobierno.

El régimen para la designación de vocales, por lo que respecta a patronos y obreros, será el que los organismos locales provean con vocales libremente elegibles entre los de la localidad respectiva. De éstos saldrán las Comisiones o entidades provinciales, y vocales de estas integrarán, a su vez, el Consejo Corporativo.

Todo ello bajo los auspicios directos del Estado, que designará, claro es que libremente, sus representantes o Delegaciones.

EL COMLOT DE JUNIO

LA CAUSA EN EL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Por resolución del Supremo de Guerra y Marina se ha sobreesido provisionalmente, en el sumario incoado por el complot que debía iniciarse en la madrugada del 24 al 25 de junio del año corriente, la responsabilidad de los siguientes señores:

Coronel de Caballería Sr. Calvo Lacasa, comandante Ecija, doctor Marañón, D. José Albiñana, D. Antonio Torres y D. Ceferino García Ruiz.

Han quedado exentos de responsabilidad el ingeniero agrónomo D. Francisco Oria, D. Emilio Palomo, D. Manuel Rosón, D. Eduardo Ugarte, D. Antonio Lezama, D. Mariano Benlliure y el doctor Torres Fraguas y otros.

Este complot tenía ramificaciones en Madrid, Valencia, Barcelona, Gijón, Sevilla, Segovia, Ciudad Real, Huelva, Jerez de la Frontera, Málaga, Valladolid y Puertollano.

Enterado el Gobierno de estos manejos, después de hacerlos abortar, nombró juez instructor de la correspondiente causa al consejero del Supremo de Guerra y Marina D. José Valcárcel y Ruiz de Apodaca, y secretario al auditor de la Armada D. Fernando Berenguer y de las Cajas.

Se detuvo a 125 personas como complicadas en el abortado complot.

El sumario se incoó el día 3 de julio y se ha entregado como concluso al Consejo Supremo de Guerra y Marina el día 30 de octubre.

El primer día que actuó el Juzgado especial se tomaron 59 declaraciones y se dictaron otras tantas órdenes de comunicación para los detenidos.

La causa consta actualmente de ocho piezas y 2.400 folios escritos a máquina.

Terminado el sumario, éste pasó a conocimiento del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el cual, después de depurada la participación de cada uno de los encartados, ha estimado que existen indicios de responsabilidad contra varios generales, jefes, oficiales y paisanos.

La causa se ha remitido al fiscal, para que haga la calificación provisional.

EL MINISTRO DE MARINA, EN BILBAO

BILBAO.—Por la mañana, el contraalmirante Sr. Cornejo, acompañado de los marqueses de Mac-Mahón y Arriluce y el conde de Zubiría, visitó la fábrica de Wilcox y las distintas dependencias de Altos Hornos.

Terminada la visita, el ministro de Marina fué obsequiado con un vino de honor. A causa del mal tiempo se suspendió el banquete que en honor del ministro debía celebrarse a bordo del «Alfonso XIII», verificándose el almuerzo en el Club Náutico, donde fué recibido el señor Cornejo por la Junta directiva.

Terminada la comida, marchó el ministro a Reinos, para visitar la factoría de la Constructora Naval, acompañándole el conde de Zubiría y varias personalidades de esta capital.

En las primeras horas de la noche regresó el ministro a Bilbao.

SEVILLA - BUENOS AIRES

HA SIDO APROBADO EL PROYECTO DE LA LINEA REGULAR DE DIRIGIBLES

Ha sido aprobado por el Consejo de Estado el proyecto de concesión de la línea regular de dirigibles entre Sevilla y Buenos Aires. La concesión se hace a la Sociedad Colón, Transaérea Española, que tendrá que hacer el servicio con aeronaves de una capacidad mínima de cuarenta pasajeros y diez toneladas de carga general, reservándose dos pasajes y quinientos kilogramos de carga para servicios del Estado en cada viaje.

La Compañía concesionaria tendrá que construir, por su cuenta y sin el menor auxilio del Tesoro, en un plazo máximo de tres años y en terrenos propios, un puerto aéreo completo, con hangares, fábricas de hidrógeno u otro gas que la técnica aconseje como más conveniente, gasómetros, talleres, almacenes y demás dependencias, en Sevilla, con sujeción al proyecto y presupuesto presentado y aprobado por el ministerio de Trabajo. Las obras del aeropuerto habrán de comenzar a los tres meses de ser publicado el oportuno decreto de concesión.

Esta línea habrá de ser inaugurada en un plazo de tres años, debiendo establecer primeramente un servicio mensual de ida y vuelta, que se convertirá en quincenal o semanal, según las necesidades del tráfico, siendo el Estado el que ha de apreciar dichas necesidades. Si el servicio tiene éxito, se abonará a la Compañía concesionaria 500.000 pesetas por cada viaje realizado, sin que dicho abono pueda exceder de seis millones en un año. Cuando la cantidad entregada por el Estado llegue a treinta millones, el Tesoro estará exento de nuevos pagos, pasando a ser propietario de los terrenos y construcciones efectuados en Sevilla.

Si el servicio no tiene éxito, la obligación contraída por el Estado cesará, sin que el concesionario tenga derecho a indemnización alguna. El Estado, si lo cree conveniente, podrá adquirir el aeropuerto de Sevilla; pero sin que en ningún momento, ni por causa alguna, haya de abonar más de treinta millones, si la valoración alcanza esa o mayor cifra, no pagando más que lo que la tasación técnica importe, si no llega a aquella cantidad.

Cuatro quintas partes del personal navegante, técnico y facultativo, podrá ser de nacionalidad distinta a la española en los cuatro primeros años, y el 90 por 100 procederá de la Argentina o de España, a partir del año quinto. Los gastos de aeropuerto se calculan en más de treinta y dos millones de pesetas. En caso de guerra, el Estado podrá incautarse de los dirigibles y del aeropuerto, sin que por ello haya de recibir indemnización la Compañía concesionaria.

Si la Compañía Colón hubiera de buscar filiales en el extranjero, el Estado español se reserva el derecho de intervenir en su constitución para buscar las mayores garantías para el éxito del servicio; pero la responsable siempre, y con la que habrá de entenderse, será la concesionaria.

Además del servicio Sevilla-Buenos Aires, la Empresa Colón tendrá que establecer otro regular con Canarias, con dirigibles de menor capacidad que aquellos otros. Los dirigibles para el servicio con la Argentina están calculados en veinte millones de pesetas cada uno, y serán tres, por lo menos. Los que hagan el servicio a Canarias tendrán capacidad para diez y seis pasajeros y una tonelada de carga general.

El Gobierno, a propuesta del ministerio de la Gobernación, determinará el auxilio con que el Estado ha de contribuir a la constitución del servicio de correspondencia, dando a la Compañía concesionaria una cantidad equivalente a las sobretasas que se establezcan.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

LA BATALLA DEL ISER

EL REY ALBERTO DE BELGICA, EN CARTA AL MARISCAL FOCH, PROCLAMA LA BRAVURA DE SU EJERCITO

La carta dirigida por el Rey Alberto al mariscal Foch, a consecuencia de las declaraciones que le atribuye a éste el periodista francés Stephane Lauzanne, dice así:

«Palacio de Bruselas, 13 de noviembre de 1926.

Señor mariscal: He leído con asombro la relación que publica en «Le Matin» M. Stephane Lauzanne de una conversación que dice haber tenido con usted.

De la opinión que le atribuye a usted este artículo resultaría que el mes de noviembre de 1914 tuve yo la intención de ordenar el repliegue del Ejército, si no hubiera usted intervenido oportunamente.

Me permito recordarle que el 16 de octubre, cuando yo tuve el honor de recibir su primera visita, el Ejército belga conocía ya desde hacía tres días mi proclama, según cuyos términos «debía ser considerado como traidor a la patria el que pronunciase la palabra «retirada», y desde la víspera había recibido la orden de «mantener a todo trance la línea del Iser»; se habían anunciado las sanciones más rigurosas contra todo jefe militar que diera una orden de retirada, cualesquiera que fueran las circunstancias.

Y, en efecto, durante toda la duración de la batalla, no se dió orden de retirada alguna.

A decir verdad, en la jornada del 26 de octubre, las críticas circunstancias en que se encontraban las tropas habían llevado al jefe del Estado Mayor a pensar en repliegarse sobre una posición más a retaguardia. Pero no ignora usted que este proyecto no ha recibido mi aprobación.

Por lo demás, todo esto ocurría en el mes de octubre, y no en noviembre.

En cuanto al documento escrito conteniendo consejos, y que dice usted haberme dejado, no recuerdo haberlo recibido.

Esto no quita para que yo sepa lo que la causa de los aliados debe a la energía de usted, y que su insistencia en el general Joffre apresuró el envío de socorros que nos eran tan necesarios.

Considero como un deber expresar a usted de nuevo la gratitud que todos nosotros sentimos por la preciosa ayuda que nos prestó en aquella ocasión. Pero usted, mariscal de Francia, personificación de las virtudes caballerescas de una noble nación, comprendiera—estoy seguro de ello—que tengo el deber de mantener intacta la reputación merecida de mis oficiales y soldados, a cuya bravura y tenacidad se debió, en último análisis, el feliz resultado de la batalla del Iser.

Crea siempre, señor mariscal, etc.—Alberto.

En respuesta a la carta del Rey de los belgas, recientemente publicada, el mariscal Foch declara ser completamente ajeno al artículo publicado el 11 del actual, con motivo del aniversario del armisticio por el «Matin», indicando que no puede aceptar los conceptos de aquel artículo.

El mariscal Foch añade que no cesó jamás de conservar el sentimiento de gratitud que le inspira el Ejército belga y del más profundo respeto hacia su Rey.

MUERTE DE UN MARINO

BUENOS AIRES.—En esta capital ha fallecido D. Juan Francisco Ortuño.

El Sr. Ortuño era un distinguido marino español, que después de servir muchos años en la Marina de su país formó parte del personal de instructores de la Escuela Naval y Militar de Buenos Aires.

Su muerte ha causado general sentimiento, singularmente en la colonia española, donde era muy estimado.

RECOPIACION Y SIMPLIFICACION LEGISLATIVA

COMISIONES DE FUNCIONARIOS. ESTUDIARAN Y FORMARAN ESTADUTOS ESPECIALES, CON LA LEGISLACION MINISTERIAL

Ineludible consecuencia de la obligada y creciente intervención del Estado en todas las manifestaciones de la vida nacional, encauzando sus energías en orden a una mayor eficacia, preocupándose debidamente de la justicia social y actuando como supremo estímulo rector, en la intensa medida en que el Estado moderno organiza su actividad y coordina el interés público y el privado, es una mayor producción legislativa que en los últimos tiempos se observa y que al Poder público toca simplificar en lo posible, para facilitar su busca acertada, aun los no peritos en las ciencias jurídicas, descartando al propio tiempo en lo posible por medio de trabajos a ello encauados, en todos los ministerios el sinnúmero de disposiciones derogadas o inaplicables.

De satisfacer este anhelo de simplificación tiende la más importante de las disposiciones de esta Real orden, que dispone la refundición, por materias, en cada departamento ministerial de las disposiciones vigentes, descartando las derogadas, suprimiendo las inútiles y dando forma articulada y sistemática a las que por su homogeneidad, importancia y número lo merezcan.

Y por considerar igualmente que la numeración de las Reales ordenes y Reales decretos, a semejanza de lo que con innegable utilidad se hace ya en los «Boletines Oficiales» y «Colecciones Legislativas» de algunos ministerios, puede contribuir a su más fácil compulsa, se dispone igualmente que, englobados correlativamente y por años los Reales decretos y por ministerios y años también las Reales ordenes, se enumeren en lo futuro, al comenzar el año próximo, en la «Gaceta de Madrid».

Por las razones expuestas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo primero. A partir del día primero de enero próximo, todas las Reales ordenes que por la Presidencia del Consejo de ministros y por los diversos ministerios se dicten, y que deban publicarse en la «Gaceta de Madrid», llevarán una numeración correlativa y anual, independiente en cada departamento ministerial, según el orden cronológico de publicación en dicho periódico oficial.

Artículo segundo. A la publicación de toda Real orden en los periódicos oficiales de los respectivos ministerios se citará en todo caso el número que correspondió en la «Gaceta de Madrid».

Al ser citada en los documentos oficiales cualquier Real orden que en la «Gaceta» le correspondió, del año y del de-

partamento ministerial por que fué dictada.

(Real orden fecha... número... de 19... del ministerio de...)

Artículo tercero. A partir del día 1 de enero próximo, todos los Reales decretos llevarán en numeración general única, que comprenderá a la Presidencia y los ministerios, un número correlativo en la «Gaceta», que será también anual.

La Presidencia del Consejo de ministros tendrá a su cargo la fijación del número que a cada decreto haya de asignarse en la «Gaceta».

(Real decreto fecha... número... de 19...)

Artículo cuarto. En la Presidencia del Consejo de ministros y en todos los ministerios, antes del 1 de enero próximo, se constituirán con personal de sus plantillas Comisiones de funcionarios que procedan al estudio, recopilación y refundición de las diversas y más importantes materias que constituyen la legislación especial de cada departamento, a fin de constituir Cuerpos de doctrina legal homogéneos, en forma de Estatutos especiales, en todas aquellas materias que por su extensión e importancia lo merezcan, y que sustituyan al innecesario número de disposiciones referentes a cada clase de asuntos, condensándose en aquellos lo vigente y derogándose las disposiciones anteriores, previa propuesta aprobada por el ministro respectivo.

Artículo quinto. Para la realización de los trabajos a que se refiere el artículo anterior se habilitarán, con la correspondiente gratificación, horas distintas de las reglamentarias, si así fuese necesario por no bastar aquellas, agregándose a tales trabajos los funcionarios que se reputen necesarios de otros ministerios, en cuanto pudieran afectarse las refundiciones de los nuevos textos.

CARABINEROS

Retiros

Por Real orden de 15 del actual, inserta en el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» correspondiente al día 17 del mismo, se concede el retiro al sargento Juan Lasosa Ara y carabineros José Gómez Acuña, Salvador Cerdán Andrade, Eduardo Rodríguez Cid de Riveira, Francisco Corbacho de los Reyes, Cipriano Díaz Durán, Antonio Rivas Garrido, Francisco Martín Robles, José Vida Martínez, Adolfo Iglesias González, Carlos Domínguez Olivera, Angel Manzanao Chicote y Angel Chicote Rico.

Asociación Humanitaria

En el corriente mes corresponden ser descontadas veintinueve cuotas ordinarias y tres extraordinarias.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción y Administración, Barbieri,

número 8.—Teléfono 21-48 H.

APARTADO DE CORREOS NUM. 436

Precio de suscripción, dos pesetas al mes

Toda la correspondencia, al apartado 436

LOS TEATROS

INFANTA ISABEL

Estreno de «El terror de las casadas», comedia en tres actos de los Sres. Fernández del Villar y Vargas

No estuvieron esta vez tan acertados como en otras ocasiones los autores de la comedia que ayer tarde se estrenó con éxito varío en el lindo teatro de la calle del Barquillo.

La obra, que está bien observada, se mantiene fresca y jugosa mientras predomina en ella la caricatura; pero apenas entra por el camino del astrakán, fatiga y pesa, restando lozanía a la producción.

Además, no deben olvidar los señores Fernández del Villar y Vargas, tan aplaudidos siempre, que el público espera de ellos otra cosa menos deleznable que unas cuantas situaciones dislocadas, como las que, por desgracia, predominan en «El terror de las casadas».

Quizá, y sin quizá, sean estos autores los que sepan satirizar más ingeniosamente las costumbres de la vida moderna, y no estamos tan sobrados de costumbristas, como para permitirles que abandonen el buen camino, para entrar en el de la encrucijada.

Así lo debió entender el público, y por eso los aplausos no fueron ayer tarde tan calurosos como otras veces, pero no hemos tampoco de negar que hubo aplausos.

Lo mejor de «El terror de las casadas», que viniendo de quien viene huelga decir que está correctamente escrita, es el primer acto, en el que se presentan dos tipos de muchachas que pian por casarse, dibujados ciertamente.

La interpretación, admirable por parte de todos los que tomaron parte en la obra.

ROMEA

Salud Ruiz

Siempre graciosa y buena artista, ha debutado en ROMEA Salud Ruiz, que alcanzó el más feliz éxito.

Lo celebramos.

BARCELONA

El Congreso de urbanismo.—Los panaderos.— Los inspectores «ful».—No estaba loco.—Otras noticias

BARCELONA.— La Diputación provincial ha acordado adherirse al primer Congreso de urbanismo que ha de celebrarse en Madrid, y ha nombrado para que la represente al jefe de la Sección de catalogación y conservación de monumentos, arquitecto Sr. Martorell.

Una Comisión de obreros panaderos pertenecientes a la Sociedad La Aurora, ha visitado al gobernador para protestar contra los patronos, que les obligan a inscribirse en el Sindicato Libre, y al que se niega, lo despiden.

La Junta provincial de Abastos ha hecho pública una nota previniendo al público contra algunos individuos que, fingiéndose inspectores de Abastos, molestan a los comerciantes con continuas peticiones.

Se avisa a los industriales que, al presentarse cualquiera de esos falsos inspectores, deben dar aviso a la autoridad para su detención.

Después de año y medio de estancia en un manicomio, los directores del establecimiento han dictaminado que el ingeniero Manuel Chopetea Castelló, autor de la muerte de su amante, no presenta señales ninguna de perturbación mental.

En su consecuencia, la Audiencia ha ordenado que se desarchivase el sumario instruido contra el citado ingeniero, y éste ha ingresado en la cárcel.

La vista de la causa se celebrará en breve.

El diputado ponente de Cultura, señor Robert, ha presentado un proyecto de reforma del Instituto de Orientación y elección profesional, que mantenía la Mancomunidad catalana, y que en lo sucesivo funcionará, por cuenta de la Diputación provincial, en la Escuela Industrial. Se ha fijado un presupuesto de 110.000 pesetas para el sostenimiento de esta institución, que dirigirá gratuitamente el doctor Mira.

El gobernador civil ha negado el correspondiente permiso para una conferencia que el padre jesuita Vallet debía dar el próximo domingo en el teatro de Novedades.

Ante el Juzgado de la Barceloneta se

ha presentado espontáneamente el abogado D. Juan Baldeméu, que con los detenidos Anglada y Camprubi aparecía complicado, según éstos, en el fantástico complot para el descarrilamiento de un tren.

El Sr. Baldeméu ha dicho que conoció en la cárcel al Anglada, y que con él fundó una agencia de negocios en la calle de Aribau, separándose después de su socio porque la agencia no producía bastante ni para vivir uno solo.

Respecto al Camprubi, ha manifestado que lo considera como un perturbado.

Después de esta declaración, el juez de la Barceloneta ha dejado sin efecto la detención de Anglada y Camprubi.



COOPERATIVA DE LA PRENSA

DE VERDADERO INTERES PARA EL PUBLICO

El vecindario madrileño puede, y debe, adquirir los artículos correspondientes al ramo de comestibles en las tiendas que la Cooperativa de la Prensa tiene establecidas en las calles de la Libertad, 13, y Goya, 9, esquina a Serrano. Allí se les garantiza el peso y la calidad de los géneros.

Allí se reintegra el 4 por 100 del importe total de las compras de la mayor parte de los artículos. Expéndense aceites excelentes, legumbres de las nuevas cosechas, mantequilla fina de los reverendos padres trapenses, de Cobreces (Santander), que recibimos a diario, membrillo legítimo de Puente Genil, quesos del país y extranjeros, polvorones y mantecados de Sevilla, jamones de Río-rio, serrano, Trévelez y York; embutidos de Cantimpalos, Rioja y Río-rio, salchichón y chorizo de Pamplona, sobrasada de lomo, tocino especial inglés, pulpas de melocotón y albaricoque, vinos de marca, licores y cuantos artículos son propios de tales establecimientos.

B U Z O N

El Carpio. E. J. R.—El 57, escala soldados turno preferente.
Pamplona. S. L. L.—El 984.

Banco Pastor

FUNDADO EN 1925

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1770

Capital suscrito.	Pesetas 17.000.000
Idem desembolsado.	Pesetas 6.500.000
Reservas (primer ejercicio).	Pesetas 700.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE.

LA SOLEDAD=FUNERARIA
DESENGAÑO.10 TELFO 21-13 H.
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST



La voz del profesor
Los niños enfermizos no pueden resistir un estudio prolongado; reconstitúyde primero con un regenerador tan eficaz como lo es el jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

y al desaparecer la debilidad, desarrollará su inteligencia a la par que su cuerpo. Entonces podrá estudiar sin peligro y con provecho

Más de 35 años de éxito creciente.
Aprobado por la Real Academia de Medicina.
AVISO: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso con tinta roja

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA. NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

REAL DECRETO

ESTATUTO DE LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO

(Continuación.)

Art. 68. Los empleados civiles y militares que fallecieron como consecuencia de accidentes fortuitos en actos del servicio, no comprendidos en los tres artículos anteriores, y que no sean debidos a imprudencia o impericia a ellos imputable, causarán pensión extraordinaria en favor de sus familias, que consistirá en el 60 por 100 de los sueldos o haberes de que estuviera en posesión al morir y fuesen inferiores a 1.000 pesetas, y en el 40 por 100 en el caso contrario, sin que pueda bajar en este supuesto de 800 pesetas anuales.

Art. 69. Los empleados civiles y militares, cualquiera que sea el tiempo de servicios que hubieran prestado, a los que se hubiera concedido pensiones extraordinarias de jubilación o retiro, con arreglo a lo dispuesto en los dos capítulos anteriores, causarán pensiones extraordinarias en favor de sus familias, consistentes en los 25 céntimos del sueldo que se hallasen disfrutando los causantes, sin que en ningún caso puedan exceder de 5.000 pesetas anuales.

Art. 70. Para la concesión de estas pensiones extraordinarias será condición precisa que la solicitud se formule dentro del plazo de un año, a contar desde el día en que sobrevenga el fallecimiento, y se legarán cualquiera que sea el tiempo de servicio que hubieran prestado los causantes.

Art. 71. Cuando la pensión sea de las comprendidas en este capítulo se entenderá por familia, a los efectos de percepción y de disfrute, en primer término, la viuda; en el segundo, los hijos, y en el tercero, los padres, legítimos o naturales; pero a éstos sólo podrá concedérseles, ya en coparticipación por vivir ambos o por entero al que sobreviviera, si fuesen pobres en el concepto legal y tuviesen esta condición al nacer el derecho a su percibo, siendo aplicables a todos ellos las reglas establecidas respecto a transmisión, incompatibilidad, cese y pérdida definitiva de las pensiones.

CAPITULO VI

Cesantías y pensiones de los ministros de la Corona

Art. 72. Los ministros de la Corona tendrán derecho al haber pasivo de pesetas 10.000 anuales, sin más condición que la de haber jurado el cargo, y desde el día siguiente al en que cesen en el mismo. Este haber será incompatible con el percibo de cualquier otro por servicios prestados al Estado.

Las viudas, huérfanos, o, en su caso, las madres viudas pobres de los que hayan sido ministros de la Corona, tendrán derecho desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, a una pensión vitalicia de 5.000 pesetas anuales, sin más condiciones que las de justificar la

aptitud legal y el derecho que les asista en la forma que se establece para los demás pensionistas del Estado.

CAPITULO VII

Preceptos especiales aplicables a determinados empleos civiles

Art. 73. Las disposiciones de esta ley son de aplicación a los empleados en las posesiones españolas y zonas de Protectorado, pero reduciendo sus sueldos para los efectos pasivos a los asignados en la Península a la categoría y clase del funcionario, o, en su defecto, a los cargos similares.

Art. 74. Son abonables a efectos pasivos los servicios prestados por los agregados pertenecientes a la carrera diplomática, descontando el tiempo de licencias, comisiones y agregaciones, y por los funcionarios de dicha carrera que hayan prestado o presten sus servicios en las Secretarías de Sus Majestades los Reyes.

Los funcionarios de las carreras diplomática, consular y de intérpretes tendrán derecho al abono de una cuarta parte más del tiempo efectivamente servido fuera de Europa, descontando las licencias, comisiones y agregaciones, sin que el total abonable por este concepto pueda exceder de seis años.

La cuantía de los sueldos reguladores de los individuos pertenecientes a dichas carreras será la fijada en su ley orgánica.

(Continuará.)

LINOLEUM

6 pesetas metro cuadrado. Esteras.—Artículos de limpieza.—Tuberías de goma.—Saldo mitad precio.—Serra.—Teléfono número 49-65.

— Fuentes, núm. 5 —
San Bernardo, núm. 2

PROVINCIAS

Falsificación de billetes

MOTRIL.—La Guardia civil ha detenido en el pueblo de Gualchos a Francisco Pino, a Miguel González (a) «Lucio», y a José Alcáide, por comprobarse después de muchas pesquisas que están complicados en una falsificación de billetes de 1.000 pesetas, que venían circulando.

Vuelco de un autocamión

MÁLAGA.—El autocamión de viajeros 2.275, de la matrícula de ésta, quiso evitar, en el camino de Colmenar, el choque de un automóvil que marchaba en sentido contrario, perdiendo la dirección y volcando en la cuneta.

Resultaron cuatro viajeros y el chofer

Incendio en un garaje

SORIA.—Ayer se declaró un violento incendio en un garaje que en Agreda tiene una Empresa de automóviles.

Como en la parte baja hay un depósito de gasolina, los empleados, temiendo que el fuego se propagase hasta los de-

pósitos y éstos hicieran explosión, alarmados, empezaron a arrojarlos por las ventanas y resultaron con alguna lesión.

El vecindario acudió al lugar del siniestro, trabajó para extinguir el fuego.

El edificio quedó destruido completamente.

Intento de robo en un Ayuntamiento

ZAMORA.—Comunican del pueblo de Fuente de Rosell que unos desconocidos forzaron la ventana del Ayuntamiento, penetrando en el mismo, y violentando una puerta, revolviendo el archivo y cajones, abandonando después el edificio, sin encontrar dinero.

Fuego a bordo

LA CORUÑA.—El vapor inglés «Sarko» telegrafía que ha recibido un radio del vapor portugués «Mariano Cera», diciéndole que lleva fuego a bordo, en la latitud de 39,50 Norte y 9,5 Oeste, constituyendo un peligro para la navegación.

Se supone que dicho vapor inglés habrá recogido a la tripulación.

EXTRANJERO

El desarme de Alemania

PARIS.—El «Matin», tratando de la debatida cuestión del desarme de Alemania, reconoce la buena voluntad del señor Stresemann; pero añade que Francia e Inglaterra, apoyándose en documentos e informes que poseen, opinan que ciertas faltas cometidas por Alemania revisten demasiada importancia para que se liquide en breve plazo la cuestión del desarme.

La protección a los vinos españoles

BRUSELAS.—La Cámara ha aprobado, sin discusión, por 116 votos contra uno, el proyecto de ley que garantiza a los exportadores franceses, italianos y españoles de vinos y aguardientes la seguridad de las apelaciones de origen de sus productos.

La guerra civil en el Brasil

RIO JANEIRO.—En los encuentros habidos entre los revolucionarios y las tropas gubernamentales brasileñas, las pérdidas sufridas por ambas partes, entre muertos y heridos pasan de 400.

Prohibición de la «Danza del vientre»

CONSTANTINOPLA.—El ministro del Interior ha publicado un decreto prohibiendo la «Danza del vientre» en toda Turquía.

Los contraventores serán castigados con penas de prisión.

La crisis portuguesa, resuelta

LISBOA.—La crisis que planteó el nombramiento del general Carmona para jefe de Estado ha sido resuelta. Se acordó nombrar ministro de la Guerra al teniente coronel Passos e Souza, de Comercio al doctor Francisco Antonio Correia y de Instrucción al doctor Alfredo Magalhães.

Una sublevación en Chile

SANTIAGO DE CHILE.—Se ha producido un movimiento insurreccional, que, a pesar de ser todavía bastante limitado, ha originado la dimisión del Gobierno.

Se cree, sin embargo, que la Marina no hará causa común con el Ejército, y que la normalidad quedará restablecida rápidamente.

RADIOTELEFONIA



La marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España. Hay aparatos «SIR» funcionando en toda clase de casas, desde la MAS MODESTA hasta el PALACIO REAL.

No son palabras; es un hecho. ¿Qué mejor prueba de su superioridad? Pidan catálogo.

CASA «SIR»

Mejía Lequerica, 4

MADRID

EL TEMPORAL

LLUVIAS, VIENTOS E INUNDACIONES EN TODA ESPAÑA

La importante borrasca que se aproximaba a Europa, presenta ahora su núcleo principal sobre Irlanda, y sus efectos alcanzan por el Sur hasta el Mediterráneo. Por efecto de ello, las lluvias en España han sido copiosas y generales.

En Sevilla, a causa de las continuas lluvias, crece considerablemente el Guadalquivir.

En Valencia se ha desbordado el Turia, causando daños de importancia.

En Tarragona llueve desde hace ocho días, y ayer descargó una gran tormenta. En Almería los temporales causan estragos muy considerables.

En Cúcar y Olula del Río el granizo devastó la huerta, y en Bentarique, Instinción y Ragol los estragos son enormes.

La carretera de Baza a Huércal Overa quedó interceptada. El Almanzora sigue aumentando su caudal por Purchena, alcanzando más de cinco metros.

En Barcelona sigue el fuerte temporal de viento: el mar está tan agitado que los buques tienen que tener sus amarras reforzadas.

En toda la costa del Noroeste está imponente el mar, y van llegando muchos buques de arribada forzosa. Frente a Málaga naufragó una barca, salvándose sus tripulantes.

En los campamentos de Melilla el temporal causó también grandes destrozos.

En Madrid llueve sin interrupción.

En la Dirección General de Seguridad se recibieron noticias de Santa Elena, dando cuenta de que en las inmediaciones de aquella estación férrea, en la línea general de Andalucía, ocurrió a última hora de la noche, y a consecuencia del temporal de lluvias, un gran desprendimiento de tierras.

Por esta causa los trenes de todo el Sur llegaron a Madrid con varias horas de retraso.

GACETILLAS

DE TEATROS

ZARZUELA.—Debiendo acabar forzosamente la temporada de zarzuela el 5 de diciembre para dejar paso a la ópera, dicho día se dará la última representación de «El caserío», obra cumbre de la zarzuela española, que todas las noches alcanza triunfal éxito en este teatro. Siendo numerosísimos los pedidos, se despacha en Contaduría con cinco días de anticipación.

Sábado y domingo, tarde y noche, «El caserío».

ESLAVA.—Sábado y domingo, tarde y noche, «El dúo de Manon», grandioso éxito. Pepita Meliá hace una maravillosa creación y luce estupendos modelos de París, recibidos por la Casa Rementeira. Presentación escénica fastuosa. Todas las butacas a 3,50. Contaduría de cuatro a ocho.

CIRCO DE PRICE.—Hoy sábado, dos grandiosas funciones: Tarde, a las seis; noche, a las diez y cuarto. Suceso extraordinario del emocionante número de la bola de acero, «looping» en motocicleta. Éxito de los nuevos números Charles Perezoff y Compañía y maidemoiselle Leer.

REINA VICTORIA.—Jamás una artista consiguió en la escena un triunfo tan clamoroso como el obtenido por la eminentísima actriz Josefina Díaz de Artigas en el estreno de la comedia, de don Federico Oliver, «Lo que ellas quieren». Jamás una obra ha despertado un entusiasmo tan brillante como el que produjo en el selecto público que llenaba la sala del Reina Victoria la primera representación de esta maravillosa comedia, en que las escenas, de palpitante emoción, están salpicadas continuamente por la comicidad de unos tipos andaluces, de una realidad y una gracia exquisitas.

¡Sevilla! ¡Asturias! Rasgueo de guitarras; aires de la montaña...

Todo esto, y la magistral creación de Pepita Díaz de Artigas, en su papel de gitana, han hecho de «Lo que ellas quieren» el éxito más grandioso, la comedia de más expectación que se ha representado desde hace muchos años.

En vista de la cantidad de pedidos de localidades, se despacha en Contaduría con una semana de anticipación.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE INTERES

GUARDIA CIVIL

LOS DESTINOS DE TROPA AL GOLFO DE GUINEA

Podrán solicitar su pase al Golfo de Guinea:

Los guardias de Infantería y Caballería que figuren en listas de elegibles para el ascenso a cabo, cuyo empleo irán a desempeñar a su destino, si no hubiera aspirantes de esta clase; bien entendido que han de continuar en aquellas posesiones hasta cumplir el plazo de dos años, aun cuando antes les correspondiera el ascenso.

Los cabos y sargentos de ambas Armas.

Los suboficiales, tanto de Infantería como de Caballería, que se comprometan a servir en dichos territorios cubriendo plaza de sargento.

Para todos estos destinos serán preferidos los del Arma de Infantería.

Ninguno de los que soliciten el pase al Golfo de Guinea podrá tener notas sin invalidar en su filiación, ni hoja de castigos, y deberá faltarle, por lo menos, cuatro años para cumplir la edad reglamentaria para el retiro.

Estas peticiones seguirán tramitándose por medio de instancias cursadas por los Tercios o Comandancias independientes.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y media, La familia es un estorbo.

COMICO.—A las seis y media y diez media, Charleston.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El espanto de Toledo. A las diez y media, El terror de las casadas.

ZARZUELA.—A las cinco y cuarto y a las diez, El caserío.

ESLAVA.—A las seis y cuarto y diez y cuarto, El dúo de Manon.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y diez y cuarto, Lo que ellas quieren.

CIRCO DE PRICE.—A las seis y diez y cuarto: Toda la gran compañía de circo, en la que figuran los nuevos números, de grandioso éxito, Charles Perezoff, y Compañía, Mlle. Leer (notable número de anillas) y el emocionante número de La bola de acero.

ROMEA.—A las seis y diez y media, Lepe, Moncayo. El Tenorio de Romea. Comite, Alady. Conjuntos lírico-bailables. Lolita Astolfi. ¡Qué Colón! Salud Ruiz.

Escuela de Choferes

ZACARIAS

Luchana, núm. 37

Luchana, núm. 37

LA MAS ANTIGUA

La mejor y más económica

UNICA que tiene montados grandes talleres de reparaciones para que sus alumnos salgan perfectos mecánicos.

Antes de decidirse dónde aprender os interesa pedir condiciones y plan de enseñanza.

Reparación general de «autos», especialmente

CITROËN

VARON DANDY

Hombres modernos: Desechad los perfumes afeminados.

VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.

Perfumería PARRERA

EL PRESTIGIO DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO

MANIFESTACIONES DEL SR. CONZALEZ OLIVEROS

De una entrevista de «El Debate» con el Sr. Oliveros, copiamos un brillante párrafo, lleno de fervoroso y serio españolismo, que convendría estudiarse a conciencia todos los que intervienen en la concesión de pensiones para el extranjero y todos los pensionados. Lo sucedido en los tiempos del antiguo régimen, cuando la Institución dominaba en la Junta de pensiones, no tiene nombre. Hacer propaganda con hechos y palabras en contra de España quienes viajaban a cuenta de ella, es un verdadero crimen y un acto difícil de calificar, por su bajeza y rundad.

Dice así el colega aludido:

«Profesa en Oxford la enseñanza del idioma español desde hace treinta y tres años D. Fernando de Arteaga, quien, sufriendo en su cátedra el aspecto meramente técnico, trata de inculcar a sus alumnos sentimientos de estimación y respeto por nuestra España. Sin embargo, tanto el como todos los buenos españoles que trasponen las fronteras, han de luchar contra el cúmulo de prejuicios, recelos u odios que en torno de nuestra nación flotaba inconscientemente el desdichado en que vivíamos. Cuando comenzamos nuestra organización ferroviaria, Inglaterra nos negó el dinero, no obstante tratarse de inversión reproductiva. Pero, ¿cómo arriesgarlo en la nación pintoresca de las francachelas administrativas, de la verborrea o la vesania como resortes públicos de Gobierno, de la libertad sin responsabilidad, tanto para gobernantes como para gobernados; de la nación que se manifestaba incapaz ante Europa de alcanzar ni la más rudimentaria organización moral de un Estado moderno? La sonrisa insultante del extranjero juntaba en el mismo desprecio al Estado y al pueblo español, sin saber ni comprender que el pueblo estaba por completo ausente del Estado. Esta confusión era también más agradable al entendimiento extranjero, poco dispuesto a detenerse en el estudio del difícil tema español y ansioso, en cambio, de poseer una sencilla fórmula de definición de naciones que, como la nuestra, le interesaban solamente de modo anecdótico. Como esta confusión era precisamente la ficticia base de sustentación de los gobernantes antiguos, los españoles que aquellos Gobiernos enviaban a otros países tal vez ratificaron, consciente o inconscientemente, tan falso concepto de nuestra nación. Yo no digo si alguno había llegado, no solamente a confirmar ante los extranjeros la «leyenda negra», sino añadir nuevas mentiras a la mentira misma. Tampoco puedo afirmar si alguno, por cobarde e indecoroso egoísmo, se apresuró, con espíritu de lacayo, a mostrarse lo menos español posible cuando se vió en contacto con ambientes envenenados contra España, como fácil y desdichado medio de asegurarse acogimiento y simpatía. Lo que sí afirmo es que ningún español tiene derecho actualmen-

te a defraudar la expectación del extranjero por España. Sobran razones de todo orden para pedir a quien el Estado envíe con cualquiera especie de representación que sea siempre un ardiente defensor de nuestro país; pero el que no tenga medios o condiciones para tanto, ése, al menos, debe tener discreción y saber granjearse el respeto de todos en su propio cometido, aun cuando no reaccione explícitamente contra los desprecios de que se haga víctima a su patria.

—¿...?

—No. No se trata de justificar con un nuevo sectarismo otro anterior, ni de disimular con astucias, más o menos afortunadas, o contra partidas, más o menos hábiles, el balance demostrativo de un conato partidista inconfesado o inconfesable. Hay una calificación que no admite sectas, banderías ni partidos, y es la de español. Y el Estado, que, con su dinero, su representación o su licencia, facilita al nacional los medios de realizar una misión en los centros extranjeros en que se forma, o se contribuye a formar, la opinión del mundo sobre España, tiene perfecto derecho a exigir que sea profunda, absoluta e indefectiblemente española, sean las que quieran sus ideas y opiniones personales.



COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

ANUNCIO

Concurso para el suministro de accesorios eléctricos

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre un concurso, reservado exclusivamente a la industria nacional, para la adquisición de dos transformadores de 15.000/2.400 voltios, de 10 K. V. A., para corriente alterna monofásica, con todo sus aparatos de medida, maniobra, seguridad y comprobación.

Los pliegos de condiciones técnicas, generales y económicas y demás datos referentes a este concurso podrán ser examinados en las oficinas del servicio eléctrico de la división de Explotación, situadas en la estación de Madrid, Príncipe Pío, de diez a doce, todos los días laborables, desde el 19 del corriente hasta el 29 del mismo.

Las proposiciones para este suministro se admitirán hasta las doce horas del día 29 de noviembre, remitidas bajo doble sobre cerrado y lacrado, con la indicación en el sobre interior de «Proposición para el suministro de accesorios eléctricos» y dirigido el exterior al señor ingeniero agregado del servicio eléctrico de Explotación de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, estación del Príncipe Pío, Madrid.

La apertura de pliegos, a la que podrán asistir los interesados, se verificará el día 30 de noviembre, a las doce horas de la mañana, en las oficinas del servicio eléctrico de Explotación, estación del Príncipe Pío.

DESDE ZARAGOZA

En Zaragoza han iniciado cultos y previsores funcionarios de Seguridad una acción ciudadana, merecedora de elogios y digna de servir de ejemplo a otras plantillas de grandes poblaciones.

Sufriendo las consecuencias de la carestía y escasez de las viviendas, imposibles de soportar por familias de modestos recursos económicos, idearon, y pronto lo pusieron en práctica, previo el consentimiento de sus jefes, acogerse a los beneficios de la ley de Casas baratas, que tantos beneficios reporta, sobre todo en las grandes capitales, como Barcelona, Madrid, Bilbao, Sevilla, Valencia, etc.

He aquí cómo nació esta obra social—a la que deseamos total éxito—, según la sienten uno de aquellos entusiastas funcionarios.

La ley de Casas baratas, hermosa y humanitaria obra del Gobierno—nos dice D. Ramón Martín Lacueva—, a todos los españoles nos ampara, y es un deber de previsión y de ciudadanía acogernos a ella, para colaborar en los propósitos de los gobernantes, que son los de mejorar la situación moral y económica de los ciudadanos.

Estas casas—continúa—nos costará pagarias algunos años, y algunas molestias y sacrificios, de vivir en las afueras; pero todo se puede dar por bien empleado por habitar una casita, nueva e higiénica, con las habitaciones suficientes, con su pedacito de huerto o jardín, que algún día será nuestra, porque el Estado concede hasta treinta años de plazo para cumplir el compromiso.

Llegará el día de nuestra jubilación, y entonces, ¡qué grato nos será tener una casita para terminar en ella nuestros días!

—¿Cómo realizaron la idea?

—Hemos comprado—dice el Sr. Martín Lacueva—los terrenos en el barrio de Hernán Cortés, barrio de mucha prosperidad. Nos han costado relativamente baratos, por el hecho de haber adquirido diez mil metros cuadrados, que, repartidos entre los treinta y seis socios corresponden a unos 294 para cada uno, descontando lo perdido para calles. Las casas serán de 3,50 metros de altura, y tendrán de cubrición de ocho por ocho y ocho por nueve; también se dan facilidades para los que quieran edificar planta y piso.

Los constructores van a empezar las obras dentro de poco, y, según cálculos de los contratistas, se construirán todas las viviendas en un plazo de ocho meses.

El sorteo de los terrenos se verificó con asistencia de todos los socios, reinando la mayor cordialidad y compañerismo, quedando cada uno muy satisfecho con el lote que le correspondió en suerte.

La Junta de gobierno, que tan acertadamente ha dirigido todos los trabajos

y trámites, es muy aplaudida por su actuación, y elogiada por todos los socios. La componen los señores siguientes:

Presidente, D. Valeriano Pascual; vicepresidente, D. Manuel Coca; secretario, D. Agustín López; contador, D. Vicente Encuentra; tesorero, D. Antonio Adell; contador segundo, D. Francisco Rabadán, y vocales, D. Timoteo Salas, don Teodoro Lozano, D. Antonio Blasco, D. Marcos Pérez Banda.

A la información de nuestro comunicante sólo hemos de añadir un sincero elogio y enhorabuena a los compañeros de Zaragoza, y una recomendación de que sigan este ejemplo otras plantillas, donde las necesidades lo aconsejen.

También hemos estudiado el Reglamento de esta Cooperativa de Casas baratas, que se titula «El Hogar de los Funcionarios de Seguridad», que merece ser conocido y estudiado por los que quieran seguir el camino trazado por los previsores funcionarios de Zaragoza.

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35

(PASAJE). Pedid catálogo gratis.

OPOSICIONES

Y CONCURSOS

Universidades

La Universidad de Zaragoza ha solicitado de los Poderes públicos la creación de una cátedra de Derecho foral aragonés.

—Los aspirantes a la cátedra de Oftalmología en la Facultad de Medicina de Cádiz se presentarán el día 22, a las once de la mañana, en el salón de grados de la Facultad de Medicina de Madrid, y en el mismo local se presentarán, el 1 de diciembre, los opositores a la cátedra de Patología médica de la Universidad Central.

—El Tribunal de oposiciones a las cátedras de Medicina legal y Toxicología, vacantes en la Facultad de Medicina de Valladolid y Cádiz, convocan a los aspirantes a dichas cátedras para el día 23 de noviembre.

Escuelas especiales

Se han anunciado a concurso de traslado las cátedras de Mecánica industrial, profesor numerario del grupo 10; cátedra de Dibujo industrial, profesor numerario del grupo 7; cátedra de Química industrial, profesor numerario del grupo 1, y cátedra de Matemáticas, todas de la Escuela Industrial de Córdoba, y de la de Málaga, la plaza de profesor numerario de Matemáticas, la de profesor numerario de Dibujo industrial, grupo 10; la de profesor numerario de Química industrial, grupo 7, y la de profesor numerario de Mecánica industrial.

—Ha sido nombrado vicedirector de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, de Bilbao, el catedrático numerario de dicho centro D. Joaquín Mena.

PRORROGA DEL CABOTAJE

El Real decreto recientemente publicado, por el cual se prorroga el régimen de cabotaje para algunos barcos, ha venido a resolver una cuestión de vital interés para las necesidades del abastecimiento del comercio nacional.

Estamos seguros de que este ha sido uno de los motivos fundamentales de la prórroga, así como el de la crisis del suministro de carbón y el de evitar que se pudiera llegar por dos o tres Compañías navieras especializadas en el tráfico del Mediterráneo al monopolio de los fletes y al trust de la navegación, que llegaba ya a límites que originaban protestas de la nación entera.

No obstante la disposición ahora adoptada, y que prorroga un estado de cosas provisional y que cada cierto tiempo se suscita de nuevo, sería muy conveniente, necesario, lógico y justo que, al fin, adquiriese la cuestión un estado legal definitivo, pues bien claro y notorio es que todos esos modestos armadores y Compañías navieras, que con tanto tesón han solicitado la prórroga del decreto de cabotaje, han prestado al país, al Comercio y a la Industria grandes y señalados servicios en los tiempos, todavía no lejanos, de la gran guerra, y en los cuales aquellos barcos de modestos armadores eran requeridos por el Gobierno para que la vida de España no se hiciera imposible a sus ciudadanos.

Teniendo en cuenta esto es por lo que se estima de toda urgencia ir estudiando la disposición o reglamento que legalice la situación de esos buques que hoy realizan el cabotaje, pues irlo retirando de esta navegación en período de seis meses es una gran injusticia, toda vez que, dejándoles en libertad de transportar carbones, sales y minerales desde el Cantábrico al Mediterráneo, ningún perjuicio causan en su navegación a sus competidores, puesto que en sus bodegas no podrían transportar carga general.

Hoy por hoy se puede afirmar que las grandes Compañías, y especialmente aquellas a que nos referimos, que desean implantar el monopolio de fletes, no tienen tonelaje adecuado para dicho transporte ni lo tendrán en más de seis años; de ahí el gran perjuicio que se irrogara al país, y cuyas sensibles consecuencias anunciamos, de subsistir el criterio de retirar una tercera parte de los buques acogidos al cabotaje y de no dictarse de una manera definitiva y radical una disposición legal que reglamente la materia con amplia libertad para todos, sin exclusivismos.

FELIZ INICIATIVA

BELMONTE (ASTURIAS) TIENE YA SU COMITE DE TURISMO

Para incorporarse al movimiento por turismo que, desde hace algún tiempo, vibra en toda Asturias, se ha constituido en Belmonte un Comité de turismo, integrado por las siguientes personalidades:

Presidente, D. José Antonio Vigil; vicepresidente, D. José Valdés Fernández; secretario, D. Jaime Flórez García; tesorero, D. Joaquín Valdés Fernández; vocales: D. Aurelio Marqués Arango, D. Angel Fernández Díaz, D. Ignacio Sánchez López, D. Bernardo Pérez Vigil y D. Antonio Flórez García.

El Comité de Turismo de Belmonte ofrece facilitar cuantos datos se le pidan relacionados con aquel Concejo asturiano, y, en particular, los concernientes al turismo en aquella región, de tantas bellezas naturales y tan propicia para sendas partidas de caza y de pesca.

Es asimismo propósito de dicho Comité fomentar toda clase de intereses morales y materiales, que redunden en beneficio del Concejo.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2

MADRID

Compañía Española de Pinturas

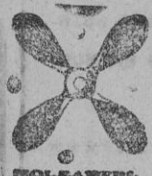
“INTERNATIONAL”

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - -

- - - Y FABRICANTES

- - - EN ESPAÑA - - -



DE LAS PINTURAS - -

- - - PATENTADAS

- - - HOLZAPFEL - -

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Copper Paint, para fondos de buques de madera.

Yacht Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.

Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.

Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.

Esmeltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.

Limpimetates Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Peneulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.

Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.

Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.

Reosantes líquidos. Argentois (pintura a base de aluminio), lista para usarla.

Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras.

Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Por un real extirpará Ud. radicalmente los CALLOS VERRUGAS, DUREZAS, QOS DE GALLO, ETC. usando el patentado UNGÜENTO MORRITH.

125 pesetas bote 025 pts muestra de prueba

Farmacia central Puella 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.